



Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura

ISSN: 1315-3617

ISSN: 2665-010X

analisisdecoyuntura@gmail.com

Universidad Central de Venezuela

Venezuela

Téllez Acosta, Wilmer José; Mesa Brizuela, Carlos Javier  
Emigración y criminalidad en Venezuela (siglo XXI). Análisis  
desde el enfoque de las capacidades e institucionalidad  
Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XXIII, núm. 2, 2017, Julio-, pp. 187-209  
Universidad Central de Venezuela  
Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36457168011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

## EMIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD EN VENEZUELA (SIGLO XXI). ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES E INSTITUCIONALIDAD

Wilmer José Téllez Acosta<sup>1</sup>  
Carlos Javier Mesa Brizuela<sup>2</sup>

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)

Fecha de recepción: 11-08-17

Fecha de aceptación: 31-10-17

**Resumen:** En el presente artículo nos proponemos analizar la relación entre emigración-crimen desde dos enfoques: el de las capacidades, centrado en la tesis de Amartya Sen y Martha Nussbaum; y el enfoque de la institucionalidad. Con este marco referencial, analizamos datos a nivel nacional, encontrando evidencias de que la variación del crimen, específicamente del homicidio, puede ser una importante variable explicativa de la emigración en Venezuela (siglo XXI). A pesar de las riquezas e indicadores sociales positivos en este período, Venezuela no logra retener a su población económicamente activa (juventud y adultos jóvenes). La criminalidad parece haberle quitado atractivo a Venezuela como un lugar para la libertad y desarrollo.

**Palabras clave:** Emigración internacional, Crimen, Institucionalidad, Desarrollo, Fuentes de información.

---

<sup>1</sup> Doctorando en Ciencias Sociales (UCV), Especialista en Análisis de Datos en Ciencias Sociales (UCV), Magister en Gerencia de Programas Sociales (UCAB), Licenciado en Comunicación Social (USM). Profesor instructor del Departamento de Métodos (Esc. Sociología) de la UCV y Coordinador-investigador del Observatorio Venezolano de Comunicación y Criminalidad (OVECC). Investigador nivel A1 del Sistema Nacional de Investigación de Venezuela (PEII). Miembro de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC), Asociación Investigadores Venezolanos de la Comunicación (Invecom) y Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AEIC). Líneas de trabajo: miedo y percepción de riesgo criminal, medios de comunicación y criminalidad, victimización y estadística criminal, métodos de investigación en CCSS. Dirección para correspondencia: wtellez85@gmail.com.

<sup>2</sup> Doctorando en Ciencias Sociales (UCV), estudios en Análisis de Datos en Ciencias Sociales (UCV), Sociólogo (UCV). Investigador de la Línea Población y Sociedad del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales "Dr. Rodolfo Quintero" de la Universidad Central de Venezuela. Dirección para correspondencia: cjmbtizuela@yahoo.es.

**EMIGRATION AND CRIMINALITY IN VENEZUELA (21<sup>ST</sup> CENTURY). ANALYSIS FROM THE APPROACH OF THE CAPACITIES AND INSTITUTIONAL FRAMEWORK**

**Abstract:** In this article, we propose to analyze the relationship between emigration and crime from two approaches: capacities, center in the thesis of Amartya Sen and Martha Nussbaum; and institutional approach. With this referential framework, we analyze data at the national level, finding evidence that crime variation, specifically homicide; can be an important explanatory variable for emigration in Venezuela (21st century). Despite the riches and positive social indicators in this period, Venezuela fails to retain its economically active population (youth and young adults). Crime makes Venezuela unattractive as a place for freedom and development.

**Keywords:** International migration, Crime, Institutional Framework, Development, Sources of information.

**INTRODUCCIÓN**

En su acontecer histórico, Venezuela tuvo momentos que se caracterizaron por recibir numerosos ciudadanos del mundo que huían de la violencia. Desde la Europa postguerra hasta el conflicto interno de países vecinos como Colombia, habitantes de otras latitudes vieron en ella un destino aparentemente aventajado por su ubicación geográfica y riqueza petrolera que dinamizaba la economía. Puede decirse que se trataba de un país pujante. Esa condición empezó a dar señales de agotamiento al cerrar el siglo XX, en tanto los conflictos políticos y sociales amenazaban su estabilidad en general.

En el siglo XXI, la Revolución Bolivariana llega al poder con una agenda centrada en lo social. Era un proyecto que impulsaría mayor uniformidad en el desarrollo individual y por ende, colectivo. Luego de fuertes turbulencias políticas en sus inicios, en el 2004 se logra cierta estabilidad, al recibir Hugo Chávez el respaldo del voto popular para que continuara su mandato. En ese mismo período, el precio del barril petrolero aumentó considerablemente, dando oxígeno económico a la agenda política. Pero Venezuela no era atractiva para recibir inmigrante. Por el contrario, aparece con más fuerza el fenómeno de emigración en medio de un *boom* de riquezas que permeaba positivamente los indicadores sociales con una gran excepción: Venezuela empieza a posicionarse como uno de los países con más homicidios del continente y del mundo (UNODC, 2014).

El presente artículo se propuso analizar el fenómeno de la emigración y la criminalidad en la Venezuela del siglo XXI desde dos enfoques teóricos-instrumentales: el enfoque analítico de las capacidades, centrado en la tesis de Amartya Sen y Martha Nussbaum, así como desde el enfoque teórico de la institucionalidad como mecanismo regulatorio del equilibrio social. A partir de datos provenientes de la firma Consultores 21 en el año 2015, donde se presentan opiniones sobre emigración e inseguridad, aunado a la Encuesta sobre Seguridad Ciudadana del Instituto Nacional de Estadística levantada en 2009, se procede a exponer una serie de evidencias que permiten relacionar el proceso migratorio por la magnitud del tema criminal en Venezuela. Dentro del análisis,

se incluyeron factores sociopolíticos como sexo, grupo etario, estrato-clase social, región federal e inclinación política.

#### **ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES: IDEAS DESDE AMARTYA SEN Y MARTHA NUSSBAUM**

El enfoque de las capacidades establece la libertad como el punto central de análisis de los problemas sociales. Persigue la mejoría de la calidad de vida personal para que *sean y hagan* lo que valoran. La libertad como centro de discusión tiene una connotación medular, al considerar que el hombre es capaz de resolver problemas en función de sus capacidades, además de relacionarse e interconectar sus habilidades (innatas, funcionales, emocionales y de elección), convirtiéndose en fin y medio, lo que sintetiza el desarrollo como la expansión de libertades del hombre (Sen, 1999).

Cuando hablamos de *libertad*, la caracterizamos como el resultado del compromiso social, de connotación cultural, ética, que se posibilita por mecanismos de discusión y consensos de las instituciones sociales. Esa relación del hombre con su entorno, o mejor dicho, con sus instituciones, se define como *agencia*, y refiere a la acción del individuo en la búsqueda de lo racionalmente valioso dependiendo de sus capacidades y de las instituciones que lo rodea (Sen, 1999). La libertad es la capacidad que tiene el hombre de utilizar sus habilidades tanto para sus intereses personales como para el de los demás.

Ahora bien, ¿cómo puede relacionarse la libertad con el enfoque de las capacidades? Sobre el primer término, Sen (1999) dirige su atención a “la expansión de las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y que tiene razones para valorar” (p. 34). Las capacidades tienen una dimensión funcional: por ejemplo, leer nos permite realizar otras actividades que brindan grados de libertad diferentes al de una persona que no tenga esta capacidad, sin importar el nivel diferencial de ingreso o bienes que le permitan suplir esta incapacidad. Vethencourt (2007) comenta al respecto que “la noción de capacidad pretende reflejar hasta donde un funcionamiento alcanzado es al mismo tiempo un funcionamiento valorado y escogido por el individuo en cuestión” (p. 27).

Las capacidades son equiparables a logros, tanto individuales como colectivos, relacionadas con el bienestar. Son herramientas que posibilitan decisiones, potenciadas por las libertades que ofrece el entorno, como por ejemplo: desde decidir qué almorzar, hasta elegir el tipo de vida que se quiere llevar. En palabras de Sen (1999) “elegir es un acto muy valioso” (p. 95). No conforme con esto, Sen también invita a prestar atención a lo que debemos evaluar. Si sólo consideramos la utilización de indicadores de resultados para realizar diagnósticos, se pierde el valor del enfoque, referido a medir las cosas que puede alcanzar una persona en función de sus capacidades y libertades. Es por esta razón

que el enfoque invita a reflexionar cuando se habla de desarrollo; es muy distinto medir el bienestar que el sentido de la vida.

Utilizar el enfoque de las capacidades como medio para diagnosticar y resolver conflictos sociales es todo un reto. El enfoque, por no ser una teoría, presenta diferencias metodológicas en sus categorías de análisis y medición. Para Sen (1999), el enfoque se concibe como un sistema abierto, perfectible, que posibilita que cada sociedad analice sus puntos de inflexión en función de sus instituciones y sistemas de consensos. Estos mecanismos definidos como *libertades instrumentales* contribuyen, directa o indirectamente, al estado de libertad. Advierte igualmente que no han sido concebidos exhaustivamente, pero establecen el marco dinamizador para la expansión de libertades las cuales son: 1) libertades políticas, 2) servicios económicos, 3) oportunidades sociales, 4) garantías de transparencia y 5) seguridad protectora. Son libertades que posibilitan a las personas vivir una vida valiosa en la medida que puedan ser interconectadas, ligadas o complementadas para la consecución de otras libertades (capacidad de elegir), en palabras de Sen (1999): “La tesis de que la libertad no sólo es el objetivo primordial del desarrollo sino también su medio principal está relacionada con estas conexiones” (p. 57).

Dos factores interesan destacar por su relevancia: *las particularidades de cada sociedad y la libertad instrumental*. En el primer caso, la cultura juega un papel fundamental en las decisiones porque la capacidad de *ser y elegir* está supeditada al sedimento social producto de su interacción colectiva e intercambios de saberes y significados. En relación con la libertad instrumental, la ausencia o privación de alguna de sus categorías se relaciona con limitar todo un sistema que afecta el desarrollo individual y colectivo. Sen (1999) define esta limitación o privación como pobreza, ausencia de libertades o carencia de capacidades básicas.

La calidad de información es otro aspecto importante para la utilización del enfoque. Sen considera que la información es fundamental para la toma de decisiones. Si lo valioso es elegir y poder tener un marco que lo permita, la transparencia se convierte en el conector de las capacidades. Es enfático en que la opacidad informativa de regímenes autoritarios compromete propósitos de la vida pública vitales para el desarrollo social, como la hambruna. Destaca la importancia de la democracia como sistema para el equilibrio de los poderes, la producción de información pública y rendición de cuentas.

Por su parte, Nussbaum (2000) presenta una lista de capacidades funcionales humanas centrales que considera como la emancipación humana, es decir, las mínimas condiciones que debe tener una persona para lograr una vida con valor. Esta lista se resume en “diez capacidades funcionales humanas centrales” que buscan dar un carácter universal al enfoque: 1) educación y capacidades, 2) la agencia humana, 3) derechos y participación, 4) seguridad, 5) actividad pro-

ductiva, 6) salud, 7) humanidad diversa, 8) ciudadanía universal, 9) imaginación compasiva y sentimientos y 10) la sostenibilidad del medio ambiente. Del balance de estas capacidades y la no exclusión de alguna de ellas, se convierte en medio y fin para la ampliación de libertades que resultará en individuos que puedan llevar una vida sin carencias, sin sentir vergüenza y sin pobreza.

Contextualizando el enfoque de las capacidades a Venezuela, el Ministerio del Poder Popular de Planificación de Venezuela publicó en 2015 un encartado denominado "Venezuela en cifras. Nuestra Transición al Socialismo"<sup>3</sup>. No se trata de una redición de cuentas o anuario estadístico. Sencillamente, es un producto estratégico de las políticas comunicacionales del Ejecutivo Nacional, pero, a fin de cuentas, un recurso referencial sobre el estado actual de las políticas públicas, considerando la opacidad informativa de carácter oficial y regular sobre el saldo socioeconómico durante la Revolución Bolivariana.

Allí se exponen una serie de políticas e indicadores que desde el enfoque de las capacidades podemos categorizarlas como *libertades instrumentales o funcionales*. El encartado refleja cifras expuestas como evidencias de "avances" en materia socioeconómica, pero omite otras como las referidas a seguridad ciudadana y procesos migratorios (sobre este último punto, la deuda es extensiva a otras administraciones de finales de los 90). El sentido de expandir las capacidades sociales a partir de estas políticas de "avance", exige una interconexión de libertades funcionales, de lo contrario, prevalece una aguda limitación de todo el sistema de desarrollo colectivo, de acuerdo con la tesis de Sen (1999) y Nussbaum (2000).

El enfoque de las capacidades invita a evaluar las libertades-capacidades de las personas en función de elecciones racionales de valor final e instrumental. Dicho de otra manera, no sólo se trata de evaluar metas alcanzadas, sino atender el desarrollo en función de los propios logros obtenidos desde una perspectiva sistemática, completa, integral, no con indicadores aislados. Durante el período de la Revolución Bolivariana se han sostenido banderas de logros sociales, cuyo denominador común es la accesibilidad/inclusión poblacional a medios para el desarrollo y libertades como la educación, deporte, salud, vivienda; se habla igualmente de un aumento del Índice de Desarrollo Humano (nivel alto). Todas estas menciones, sin duda, permeadas por el aumento del valor bruto de la cesta petrolera y la redistribución de la riqueza en el marco de justicia social.

Ahora bien, la situación descrita anteriormente y a la cual, por practicidad, referiremos como "saldo positivo", no ha representado en sí misma una expansión de capacidades y libertades. En primer lugar, porque es inherente a la fluc-

---

<sup>3</sup> Disponible en la dirección web:  
[http://www.mppp.gob.ve/libro/mayo\\_pdf/VzlaEnCifras%2005-2015.pdf](http://www.mppp.gob.ve/libro/mayo_pdf/VzlaEnCifras%2005-2015.pdf).

tuación del precio petrolero (constante histórica). Se puede incrementar el “saldo positivo” con precios altos ¿y con precios bajos? Aquí ya prevalece una libertad subsumida a un factor externo; y en segundo lugar, que es nuestro interés, aún con recursos para expandir capacidades y libertades que potencien el “saldo positivo”, la criminalidad hace que pierda impacto colectivo. La razón es que las capacidades son integrales e interconectadas. Es como tener un vehículo pero sin el tanque para la gasolina; así, ¿qué sentido tendría el vehículo?

### EL ENFOQUE DE LA INSTITUCIONALIDAD

El estado de bienestar colectivo, compuesto, entre otros elementos, por criterios subjetivos de satisfacción y tranquilidad, está sujeto a una serie de garantías sociales conducentes al pleno uso y disfrute del ejercicio ciudadano. Se trata de un principio de libertad porque se busca maximizar la integridad física y emocional de la vida en sí. Es un proceso sintético de confianza y respeto hacia esquemas regulatorios de interacción colectiva que se fortalecen o debilitan en la medida que una sociedad mantiene cohesión respecto de ciertas reglas preconcebidas. En general, estado de bienestar, integridad de vida y la añorada armonía social son asuntos muy coligados a la institucionalidad, es decir, claridad en las normas regulatorias, así como toda acción que las refuerce.

El tema de la institucionalidad toma relevancia a la hora de pensar la emigración en razón de la criminalidad. La inseguridad ciudadana que vive Venezuela (siglo XXI) pareciese lograr un hilo explicativo en el grado en que instancias sociales refuerzan los esquemas normativos-regulatorios sobre los ciudadanos, es decir, en la medida en que se legitima el pacto social (Briceño-León, Camardiel y Ávila, 2012; Briceño-León, 2015). El análisis de la emigración venezolana a partir de la debilidad institucional ha tenido presencia en investigaciones científicas recientes, y por supuesto la inseguridad es un eje axiomático. Sobre la otrora seguridad de la vida a futuro del venezolano, Freitez (2011) considera que es un asunto del pasado, fundamentalmente por la conflictividad sociopolítica y violencia criminal, aunado por el clima de incertidumbre del *Modelo de Desarrollo Productivo Socialista*. “Esa incertidumbre respecto al futuro, no parece disiparse aun mostrándose ciertos resultados económicos durante algunos años” (Freitez, 2011, p. 8).

Un ejercicio histórico permite analizar los cambios de Venezuela en materia de criminalidad como potenciador migratorio en el siglo XXI. Se puede decir que no se trataba de un país violento antes de los años 90 del siglo XX. La tasa promedio de homicidio en la década de los 80 era de 10 por cada 100 mil habitantes (Perdomo, Malpica y González, 1997), cuando la tasa promedio de homicidios de Brasil en el mismo período fue 15,78 (Waiselfisz, 2014). De hecho Venezuela registró una tasa de homicidio similar a la de Estados Unidos en 1980 (10,2) (Departamento de Justicia, 2014). Pero el comportamiento del homicidio

entre Venezuela y Brasil varió sustancialmente en menos de 20 años. En 1990, Brasil reportó una tasa de 22,2 homicidios mientras Venezuela 13. En 1997, Brasil registró 25 homicidios por cada 100 mil habitantes y Venezuela 19. En 2011, Brasil registró 25 homicidios por cada 100 mil habitantes mientras Venezuela, 67 (Briceño-León, Camardiel y Ávila, 2012).

Al comparar la tasa de homicidio histórico entre Venezuela y Colombia, se tiene para 1997 que, en el primer caso, la tasa era de 19 por cada 100 mil habitantes, mientras que la del segundo de 63. En el año 2006 ambos países tenían un comportamiento similar (37 Colombia y 38 Venezuela), pero en el año 2011, la tasa de homicidios de Venezuela ascendió a 67 por cada 100 mil habitantes mientras que Colombia posicionó su tasa en 32 (Briceño-León, Camardiel y Ávila, 2012).

La icónica ciudad de Medellín (Colombia) de los años 90 registró una tasa de 400 homicidios por cada 100 mil habitantes en 1991 (Franco y col., 2012), cuando en el mismo período la región capital de Venezuela –área que concentraba el grueso de la violencia en el país– era de 28 homicidios por cada 100 mil habitantes (Perdomo, Malpica y González, 1997). En el año 2012, la ciudad de Medellín registró una tasa de 49,1 homicidios por cada 100 mil habitantes mientras que Caracas 118,9 (Cedeño, 2013).

Lo interesante del caso venezolano es que este cuadro de criminalidad surge en medio de un período de gran bonanza petrolera, con una direccionalidad política hacia la inversión-atención social. La gran contradicción era que, a medida que disminuían la pobreza, el desempleo y la desigualdad, la violencia criminal cobraba cada vez más vidas humanas. El índice de pobreza en 1998 se posicionó en 48,98 mientras que en 2007 cayó a 27,46, el índice de desempleo en 1998 era de 11,01 y en 2007 se ubicó en 7,5 (Vera, 2008), en el año 2008, Venezuela era el país latinoamericano que tenía menor índice de desigualdad socioeconómica (López y Lander, 2009), pero progresivamente aumentaba el índice de homicidios en el mismo transcurrir de la primera década del siglo XXI. El comportamiento económico permeó algunos indicadores sociales, alentando un posible panorama de integridad y calidad de vida en suelo venezolano, pero, al parecer, el escenario no fue del todo atractivo.

La incertidumbre es transversal al deterioro de un sistema-estructura social. Reduce el margen de expectativa ciudadana y desfigura el curso normativo de las instituciones. Desde la perspectiva que relaciona emigración-inseguridad, Páez (2015) resalta que los ciudadanos "... más bien huyen, son expulsados, desterrados o forzados a largarse de estos espacios de violencia que niegan, obstaculizan e impiden el ejercicio de libertades y los derechos humanos básicos" (p. 23). Lo determinante en este aspecto no es la ausencia de instituciones,

normas o reglas, sino la incapacidad de su cumplimiento e internalización (de manera formal-legal o informal) en la sociedad.

Cuando se trata de cumplir reglas-normas o de calidad institucional, Venezuela evidencia un rezago alarmante en el plano latinoamericano y mundial. Al hablar de corrupción, se hace referencia a toda acción que represente vías alternativas o negación de acuerdos estandarizados para el funcionamiento social, con el fin de obtener algún tipo de beneficio paralelo al sistema legal-formal o normativo-informal. De 174 países considerados en el *ranking* de corrupción a nivel mundial, Venezuela ocupó en el año 2014 el puesto 161/174. La escala de corrupción varía de 0-9 (altamente corrupto) a 90-100 (altamente transparente); Venezuela obtuvo una puntuación de 19, al igual que países como Yemen, Haití, Angola y Guinea-Bissau. De hecho, es el país más corrupto de América junto con Haití (Transparencia Internacional, 2014). Quizá esta situación brinda una luz explicativa a la desaprobación poblacional del trabajo de las instituciones de control social formal en Venezuela para el año 2010. Las cárceles, policías, tribunales/ministerio público reciben una calificación de “muy mala/mala” en mayor porcentaje que buena/muy buena”, evidenciando cierto nivel de desconfianza institucional (Camardiel, Briceño-León y Ávila, 2012, p. 119).

El índice de Calidad Institucional (ICI) refleja, para el año 2015, que Venezuela ocupa el puesto número 184 de 193 países del mundo. La medición varía de 0-10 (pésima calidad institucional - excelente calidad institucional); Venezuela registra 0,0742, siendo el país con menos calidad institucional del continente americano. Al revisar algunos indicadores del ICI, se puede apreciar que Venezuela ocupa el último lugar en América cuando de *reglas y leyes* se trata (0,0142), penúltimo lugar en lo concerniente a *rendición de cuentas* (0,2217) – siendo superado sólo por Cuba–, y último lugar –junto a Haití– en materia de corrupción (0,0629) (Fundación Libertad y Progreso, 2015).

Los resultados son verosímiles con muchos aspectos de la realidad venezolana. Por ejemplo, desde inicio del siglo XXI, el Ejecutivo Nacional restringió el acceso a cifras delictivas a nivel nacional, siendo los medios de comunicación y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las ventanas informativas en la materia (Téllez, 2015). Este muro de contención a la transparencia institucional es un acto de corrupción, según la expresión matemática de Klitgaard: Corrupción (C) = Monopolio (M) + Discrecionalidad (D) – Transparencia (T) (De Freitas, 2010).

En comparación con el año 2013, el retroceso de calidad institucional que refleja Venezuela con hace 20 años (-70) y 10 años (-30) (Fundación Libertad y Progreso, 2015), puede ser la razón del por qué, a pesar de un crecimiento económico producto de la variación del precio del petróleo, no se tenga evidencia de ingresos corrientes de migraciones como en el pasado. Al contrario, Venezuela ha experimentado en los últimos años una transferencia de riqueza a otros paí-

ses (Freitez, 2011). De la Vega y Vargas (2014) no consideran la emigración y transferencia de riqueza intelectual como un asunto fortuito, alegando que los países desarrollados cuentan con políticas de captación de talentos en un mundo hipercompetitivo, donde el aporte generacional tiene relación con ideas, innovación y conocimiento, en función del valor del tiempo. Por lo tanto, podemos establecer que existen sistemas que expulsan a sus ciudadanos ante un mal funcionamiento, mientras que otros sistemas tienen políticas atrayentes, sobre todo para una *migración selectiva*<sup>4</sup>, que brindan bondades de garantías ciudadanas y calidad de vida a cambio de fuerza de trabajo para el desarrollo.

Estudios sobre emigración venezolana en el siglo XXI concluyen que la inseguridad es una de las principales razones de movilización hacia el exterior (Mateo y Ledezma, 2006; Hernández y Ortiz, 2011; Freitez, 2011, De la Vega y García, 2014 y Páez, 2015). En tiempos de bonanza económica, Venezuela no logró atraer un flujo importante de extranjeros ni retener a un capital humano importante para el desarrollo. Al contrario, expulsó extranjeros y a venezolanos que buscan en otras latitudes bienestar social, calidad de vida, seguridad ciudadana. Muchos encontraron en la Venezuela antes de 1990 un lugar para la vida, y de hecho, las cifras de inseguridad reflejaban este panorama, pero el evidente deterioro de las instituciones desfiguró el pacto social y se opacaron las reglas del juego, dándole entrada a un clima de incertidumbre sobre el destino de la vida ciudadana.

Lo preocupante para el caso venezolano es que, países vecinos que se caracterizaban por la alta violencia criminal, como el caso de Colombia, que vive desde hace décadas un conflicto interno armado, hoy en día son regiones atractivas para venezolanos porque, entre otros aspectos, lograron reducir la criminalidad para poder ser atractivos en materia de inversión extranjera y captación de capital humano. Aunque muchos desplazados colombianos se encontraban en Venezuela y Ecuador hasta por lo menos el año 2011, Colombia cuenta con políticas nacionales de vinculación, retorno y protección para ciudadanos en el extranjero como *Plan Retorno Positivo*, *Colombia nos une*, así como la asignación de un área específica dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores para tratar el tema (OEA, 2011). Venezuela, a través de sus instituciones estatales, no ha expuesto iniciativa alguna sobre el fenómeno de emigración.

---

<sup>4</sup> De la Vega y Vargas (2014) denominan *migración selectiva* cuando personas poseen capacidades especiales (deporte, arte, investigación) y el país de acogida le otorga una visa especial. Cuando la migración no manifiesta estas condiciones se le denomina *migración general*.

**METODOLOGÍA**

En la misma tónica de ofuscación informativa desde las instituciones del Estado sobre el proceso emigratorio venezolano, los indicadores delictivos oficiales mantienen el mismo carácter de omisión por parte de las autoridades, lo que claramente limita un diseño metodológico que trate a profundidad una relación entre la emigración internacional y la criminalidad. Para paliar esta limitación, hemos acudido a dos fuentes de reconocido prestigio, que trabajan con encuestas por muestreo a nivel nacional: la primera se trata de Consultores 21, puntualmente su “Estudio de opinión pública – perfil 21” realizado en el año 2015 con una cobertura nacional urbana-rural (n=2000), en el que se pueden encontrar resultados sobre la emigración por razones de inseguridad. La segunda fuente que hemos consultado para complementar nuestro panorama analítico, es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana realizada en el 2009 (ENVPSC-2009), con una cobertura nacional (n=20055) (INE, 2010). Se ha incorporado la información de la ONG Provea (2011), quien maneja fuentes internas del Estado en materia de homicidio histórico.

A continuación se presenta un cuadro descriptivo de variables relacionadas con emigración, inseguridad y condición sociopolítica según fuentes. Esta operacionalización responde a una estrategia de estandarizar las variables, considerando que se trata de fuentes y períodos distintos.

Tabla 1. Variables sobre emigración, inseguridad y condición sociopolítica según fuentes secundarias

<b>Variable</b>	<b>Perfil 21-2015</b> (sólo ítems sobre emigración e inseguridad)	<b>EMVPSC-2009</b> (sólo ítems homicidio)	<b>Provea-2011</b> (sólo ítems tasa homicidio)
<b>Sexo</b>	Femenino-Masculino	Mujeres-hombres	
<b>Grupo etario (años)</b>	18-24 / 25-44 / 45 o más	0-14 / 15-24 / 25-44 / 45-64 / 65 o más	
<b>Clase/estrato social</b>	Popular / Media / Alta	Estrato I, II, III, IV, V	
<b>Región</b>	Capital / Central / Llanos / Occidente / Zulia / Los Andes / Oriente	Las 24 entidades federales que conforman Venezuela.	tasa de homicidio por entidad federal
<b>Período en el que alguien en el hogar se fue a otro país</b>	Antes del gobierno de Chávez / Durante el gobierno de Chávez / Durante el gobierno de Maduro		Promedio tasa de homicidio: Antes de la Revolución (1990-1999) / Después de la Revolución (2000-2009),
<b>Inclinación política</b>	Mesa de la Unidad Democrática (MUD-oposición) / Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuvgobierno)		

En cuanto a la estrategia de análisis, el objetivo central fue tener una perspectiva sobre la emigración frente a la inseguridad-criminalidad en Venezuela. Nos propusimos cuantificar relaciones entre opciones de respuestas dentro de un mismo ítem, incorporando un Cociente de Proporción (CP) basado en el cálculo de ventajas (*odds*) entre categorías de interés. Una ventaja (*odd*) se define como “un cociente de probabilidades, en particular la probabilidad de un evento A sobre la probabilidad del evento complementario A<sup>c</sup>, y se estima a través del correspondiente cociente de frecuencia relativa” (Briceño-León, Camardiel y Ávila, 2002, p. 388). Nuestro Coeficiente de Proporción (CP) es la estimación de la ventaja entre el resultado del porcentaje de mayor respuesta en una categoría (numerador) sobre el porcentaje de menor respuesta (denominador):

$$CP = \% \text{ (de mayor respuesta)} / \% \text{ (de menor respuesta)}$$

En la medida que el CP se acerque a uno (1) se entenderá que no existe diferencia probable de ocurrencia entre los eventos, mientras que si el CP es distinto de uno (1), específicamente igual o mayor que dos (2), se entenderá que existe diferencia en la probabilidad de ocurrencia de un evento sobre otro.

La propuesta de análisis intenta encontrar evidencias sobre posibles relaciones entre variables de distintas fuentes, criterios de medición y tiempo, por lo tanto, las concomitancias expuestas entre emigración y criminalidad-inseguridad son insuficientes para establecer dependencia. Como se señaló al principio, las limitaciones técnicas y metodológicas para tratar a profundidad el objeto de estudio, recaen sobre la transparencia institucional-estatal venezolana.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### *Emigrar frente a las probabilidades de morir: un dilema juvenil en Venezuela*

Cuando se analiza por grupo etario la relación hipotética entre *irse a otro país* o *quedarse en Venezuela*, se tiene que 36,4% de la población entre 18-24 años opta por la primera opción, mientras que 25,5% entre 25-44 años respalda la misma decisión. No hay distinción en la probabilidad de ocurrencia entre ambos grupos (CP=1,4). Ante el mismo planteamiento, el grupo de 18-24 años (36,4%) tiene una proporción de casi 3 a 1 para irse de Venezuela en relación con los mayores de 45 años (12,8%) (CP=2,8). Si se observan los porcentajes de respuesta, se puede decir que casi 2/5 partes de la población venezolana entre 18-24 años elegiría irse del país con su familia de darse el momento, mientras 1/4 parte de la población venezolana entre 25-44 años tomaría la misma decisión.

El comportamiento es similar ante el cuestionamiento si ha *considerado en los últimos diez años irse de Venezuela*. El grupo más joven (33,1%) supera al grupo de 25-44 años (29,3%) sin una probabilidad de ocurrencia diferente (CP=1,1). El grupo más joven (33,1%) casi establece una proporción 2 a 1 en relación a los mayores de 45 años (17,7%) sobre considerar irse del país (CP=1,8). Al igual que en el primer planteamiento, a medida que disminuye el rango de edad, aumenta el porcentaje de respuestas relacionadas con irse del país.

Consideramos que la decisión de emigrar por parte de los jóvenes venezolanos difícilmente sea por eventos inmediatos-circunstanciales, sino por contextos más dilatados que involucra la dinámica sociopolítica del siglo XXI (Osorio, 2011; Freitez, 2008, 2011). Por esta razón, cuando se observa el comportamiento de la violencia en los últimos años, puede comprenderse que el peligro que amenaza al joven venezolano no es coyuntural, sino que ha sido el producto de un proceso de agravamiento durante más de una década. Freitez (2008) señala que en los años 90, Venezuela se mantuvo en el rango latinoamericano referen-

te a la mortalidad juvenil. En períodos sucesivos, el país ostentaba, junto con Colombia, los registros de muerte juvenil más altos del hemisferio. Es de destacar que, a diferencia de Colombia, Venezuela no atraviesa por un conflicto armado en el período de comparación.

El homicidio de jóvenes, como causa relevante de mortalidad, es un fenómeno que varió sustancialmente en el siglo XXI. Desde 1997 a 2007, a través de la estimación proporcional Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), Freitez, Romero y Di Brienza (2011) determinaron el enorme crecimiento de mortalidad juvenil por homicidios, que ascendió a 267%, destacando, por ejemplo, que “en el año 2005, poco más del 70% de los AVPP por homicidios ocurren en la juventud” (p. 224). Después de 1999, los homicidios superaron notablemente a los accidentes de tránsito como principales causas de mortalidad juvenil en Venezuela, y sobre lo concerniente al hombre joven, la tasa de homicidio varió de 111 por cada 100 mil habitantes en 1990, a 180 en el 2006 (Freitez, 2008).

Al ampliar el radio de victimización para todos los grupos de edades dentro de la tipología delictiva homicidio, de acuerdo con los datos de la ENVPSC-2009<sup>5</sup>, se observa que las personas entre 25-44 años son las más victimizadas (44,1%), seguidas por las de 15-24 años (36,6%). Aunque la probabilidad de ocurrencia de homicidio es indiferente entre ambos grupos (CP=1,2), al promediar y compararlas con las personas mayores de 45 años (14,7% para 45-64 años, y 2,8% mayor a 65 años / media=8,8), la probabilidad de muerte por homicidio de una persona entre 25-44 años es 5 veces superior que una persona mayor de 45 años (CP=5), y 4 veces más probable si se tiene entre 15 y 24 años, en comparación con ser mayor de 45 años.

Parece haber una importante coincidencia entre el fenómeno de emigrar y el homicidio, indicador “duro” en materia criminal. Si bien los que más apoyan la idea de irse a otro país no son, en términos relativos, los más victimizados por el homicidio, es importante destacar que entre los grupos de edades 15/18-24 y 25-44 no hay diferencia en las probabilidades de irse del país o morir en Venezuela, respectivamente. En cuanto a las personas mayores de 45 años, son los de menores registros de fallecimiento por homicidio y en proporción, los que menos emigrarían.

---

<sup>5</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana del año 2009 (INE, 2010).

Tabla 2. Inclinaciones por emigrar y homicidios según grupo de edad (%)\*

	15/18-24 años	25-44 años	> 44 años
<b>Se iría a otro país (%)</b>	36,4%(CP=2,4) **	25,5%(CP=2) **	12,8%
<b>Sí ha considerado durante los últimos diez años irse del país (%)</b>	33,1% (CP=1,8)	29,3% (CP=1,6)	17,7%
<b>Homicidios (%)</b>	36,6% (CP=4)**	44,1%(CP=5)**	8,8%

\*Entre paréntesis: Coeficiente de Proporción (CP) de la respectiva categoría tomando como edad base comparativa > 44 años.

\*\* CP indica diferencia en la probabilidad de ocurrencia entre el evento-categoría (referencia base comparativa > 44 años).

Una posible relación entre emigrar y morir por homicidio según el grupo etario, pudiese conducir al planteamiento hipotético de que los jóvenes, en relación con los de mayor edad, son los que más consideran emigrar por inseguridad. Al revisar los datos, este planteamiento tendría que descartarse. El grupo etario que más se iría a otro país por inseguridad son los mayores a 44 años (19,7%), seguida por los de 25-44 años (15,9%) y finalmente, los más jóvenes, de 18-24 años (10,2%). La diferencia probabilística de irse por inseguridad es casi 2 a 1 entre los mayores de 44 años y el grupo más joven (CP=1,9).

Los que parece ser una contradicción empírica, tiene todo un sustento teórico. En la literatura criminológica este fenómeno se conoce como la *paradoja del miedo a la victimización*, donde las mujeres y personas de mayor edad tienden a ser los menos victimizados, los que se enfrentan a menos situaciones de peligro, pero los que mayor miedo al crimen reportan (Akers, Sellers y Cochran, 1987; Sironi y Bonazzi, 2016). La tesis que respalda esta paradoja refiere a la *vulnerabilidad física* (Taylor y Hales, 1986), pues la concepción de desventaja en el plano corporal de la mujer en relación con el hombre, o de los adultos mayores en relación con los jóvenes para prevenir, enfrentar o huir del crimen, es lo que define su fragilidad ante el fenómeno. En nuestro caso, si se considera irse a otro país como expresión de inseguridad, es entendible que los más vulnerables se inclinen por expresar mayor temor criminal. De hecho, los datos muestran que las mujeres superan a los hombres en cuanto a aducir la inseguridad como causa para irse a otro país (16,6% y 12,1% respectivamente).

También es posible añadir dos razones a la explicación de esta aparente paradoja. La primera, refiere a que las personas mayores de 44 años vivieron dos Venezuelas distintas en materia criminal. Experimentaron la Venezuela con cifras de homicidios de 10 por cada 100 mil habitantes en la década de los 80,

casi igual a la de Estados Unidos –específicamente en 1980–, y la Venezuela que ostenta en la segunda década del siglo XXI, ser uno de los países con mayor homicidios de América Latina (UNODC, 2014). Por su parte, la población de 18-24 años nació en pleno ascenso delictivo en el último quinquenio del siglo XX y vive todo el escenario conflictivo de la Venezuela del siglo XXI, es decir, no tiene patrón de referencia.

La segunda posible razón recae en que el grupo de 18-24 años está en plena etapa de formación, vivencia y adquisición de experiencias de vida. Es entendible que su principal objetivo sea explorar horizontes que le permita obtener destrezas académicas, laborales y hasta búsqueda de aventuras (recreación, deportes, amores). Este escenario hace que la inseguridad pase a otro plano en la jerarquización de motivos para irse del país. Por su parte, los de mayor edad se encuentran en una etapa de consolidación, por lo general son cabezas de hogar y la protección de la integridad física-emocional tiende a ser mayor prioridad.

Por otro lado, los datos que ofrece el gobierno nacional sobre una situación de “avance” social en diversos tópicos para el desarrollo de capacidades individuales-colectivas (segunda década del siglo XXI), no parecen corresponderse con las inclinaciones poblacionales por irse del país. Si existen garantías de ampliar capacidades para el desarrollo, sobre todo de la población económicamente activa (juventud y adultos): ¿Por qué son el grupo etario con mayor tendencia a preferir irse del país? Esta inverosimilitud conduce a mirar la incapacidad de las instituciones sociales para garantizar la vida, tranquilidad física, emocional y material frente a la criminalidad, sin duda una importante hipótesis explicativa de acuerdo con los datos sobre homicidio por rangos de edad y la inclinación por emigrar manejados en este estudio.

Entendemos que la acción humana puede ser analizada mediante la idea de racionalidad centrada en un fin, como lo señala Weber (2002). El capitalismo global de las grandes potencias industriales puede cumplir una función de imán para la población económicamente activa venezolana. Pero en el mismo esquema racional, así como hay polo de atracción, hay un polo de repulsión. Muchas teorías generales de las ciencias sociales han utilizado la tesis de garrote y zanahoria (*stick and carrot*) para explicar que la acción humana evalúa los beneficios y costos en un mismo proceso racional. La criminalidad en Venezuela puede ser la causa eficiente (Ramírez, 2005) de la inclinación por emigrar: garrote, y el capitalismo global-industrial, la zanahoria, materializado en términos de una mayor posibilidad de libertades.

### Otras miradas para analizar la emigración por inseguridad

La *estratificación o clase social* es otro elemento interesante para analizar la inseguridad como razón para emigrar. Los porcentajes correspondientes para la clase popular (14,3%) y clase media-alta (14,9%) son muy contiguos, es decir, no hay diferencia entre la probabilidad de emigrar por inseguridad interclase (CP=1,04). La ENVPSC-2009, por su parte, revela que los estratos I y II concentran, en promedio, el 2% de víctimas de homicidios a nivel nacional (2,02% y 1,91% respectivamente), mientras que los estratos III, IV y V (12,43%, 56,52% y 24,12% respectivamente) promedian 32,02% del total homicidios en Venezuela. Si bien la probabilidad de emigrar por inseguridad interclase es indiferente, la probabilidad de muerte por homicidio de personas pertenecientes a la clase popular en relación a otras de clase media-alta es 16 a 1 (CP=16).

Las redes de ayuda o información que proporciona algún vínculo familiar o amistad puede tener peso en el flujo migratorio (Osorio, 2011). Al constatar si las personas tienen algún familiar que viva fuera de Venezuela según el *índice de clase social* de Consultores 21, se tiene que los de clase media-alta superan a los de clase popular (25% y 12,2% respectivamente) en una relación 2 a 1 (CP=2). Una mirada completa al asunto resulta interesante: si bien no hay diferencia interclase para emigrar por inseguridad (CP=1,04), la clase popular presenta una desventaja 2 a 1 en obtener una ayuda de un familiar en el extranjero (CP=2), cuando su probabilidad de morir en relación con la clase media-alta es 16 veces mayor (CP=16). Todo parece indicar que pudiese existir una diferencia inter-clase notable en la capacidad y/o proyección de elegir nuevos destinos para el desarrollo.

**Tabla 3.** Inclinationes por emigrar a causa de la inseguridad según clases sociales (%)\*

	Clase popular	Clase media-alta
<b>Emigrar por inseguridad (%)</b>	14.3%(CP=1.04)	14.9%
<b>Homicidios (%)</b>	32.02%(CP=16)**	2%
<b>Familiares que vivan fuera de Venezuela (%)</b>	12.2% (CP=2)**	25%

\*Entre paréntesis Coeficiente de Proporción (CP) de la respectiva categoría tomando como clase social base comparativa "media-alta".

\*\* CP indica diferencia en la probabilidad de ocurrencia entre el evento-categoría (referencia base comparativa "media-alta").

Cuando se analizan las *intenciones de emigrar por entidad nacional*, se tiene que Zulia es el estado-región con más personas que elegirían *irse a otro país con su familia* si se da la ocasión (30%), seguida por la región central (29,3%),

región capital (28,4%), región oriental (24,1%), región andina (22,4%), región centro-occidental (19,6%) y finalmente, la región llanera (13%). Al analizar las probabilidades de emigración entre dos entidades de tendencias extremas como Zulia y la región llanera, se tiene una proporción 2 a 1 (CP=2,3). Esta información puede revelar que las diferencias en las probabilidades de emigración por región no son tan pronunciadas.

Al explorar la tasa de delitos totales por región para el año 2010, de acuerdo con Provea<sup>6</sup> (2011), respecto de la inseguridad como causa para emigrar en 2015, encontramos que, siendo Zulia el estado-región con más personas dispuestas a emigrar (30%) es la entidad con menor tasa de delitos de Venezuela (468 delitos por cada 100 mil habitantes). Cuando exploramos la inseguridad como causa para emigrar, el Zulia ocupa el penúltimo puesto (5,1%), superado sólo por la región andina (4,3%). Es decir, todo parece indicar que los zulianos tendrían intenciones de emigrar por distintas causas a la inseguridad, siendo un resultado coherente con su realidad delictiva.

Caso contrario sucede en la región capital: si bien el 28,4% de los habitantes manifiesta la posibilidad de irse a otro país, el Distrito Capital es la entidad con mayor tasa de delitos de Venezuela (1.624 delitos por cada 100 mil habitantes), y el Área Metropolitana de Caracas ostenta la mayor tasa de homicidios del país (233.13 por 100 mil habitantes) (INE, 2010). Si ampliamos el radio de análisis a estados que comparten la región capital como Miranda y Vargas, se trata de la tercera y quinta entidad con mayor tasa delictiva a nivel nacional (1.203 y 1.094 delitos por cada 100 mil habitantes, respectivamente). Por su parte, los capitalinos ocupan el primer lugar cuando de emigrar por inseguridad se trata (27,8%), siendo cinco veces más probable que un residente de la capital emigre por inseguridad que un zuliano (CP=5,4) y seis veces más que un andino (CP=6).

Ahora bien, siendo la región llanera la de menor tendencia a irse a otro país (13%), el 10% de los consultados señala la inseguridad como principal causa de emigración. La probabilidad que un capitalino emigre por inseguridad respecto de un llanero es 2 a 1 (CP=2,7), un resultado verosímil si se considera que la probabilidad de un capitalino de ser víctima de algún delito respecto a un llanero es igualmente 2 a 1 (CP=2,5).

Un tercer aspecto de relevancia sobre emigración e inseguridad es el *período en el que alguien del hogar se fue a otro país*. Las opciones de respuesta presentadas fueron: a) antes del gobierno de Chávez, b) durante el gobierno de Chávez y c) durante el gobierno de Maduro. Para efectos de nuestro análisis,

---

<sup>6</sup> Los datos expuestos y analizados a partir del informe Provea (2011) son extraídos de la Memoria del MPPRIJ de Venezuela, es decir, se trata de lo reportado por las autoridades competentes en el lapso comprendido.

agruparemos las categorías durante gobierno de Chávez y Maduro para formar la segmentación “durante la Revolución Bolivariana”.

De los hogares donde alguien se ha ido al extranjero, 23,9% emigró antes de la Revolución Bolivariana, mientras 72,9% lo hizo durante la Revolución Bolivariana. Es una relación 3 a 1 (CP=3). Los grupos de edades comprendidos se distribuyeron de la siguiente manera: entre 18-24 años, 27,8% emigró antes y 72,2% durante la Revolución (CP=2,5); entre 24-44 años, 20,7% emigró antes y 74,5% durante la Revolución (CP=3,5); mientras los mayores a 45 años, el 27,4% emigró antes y 69,8% durante la Revolución (CP=2,5). El comportamiento de emigración antes y después de la Revolución Bolivariana no parece tener mayor diferencia según el grupo etario. El denominador común es la emigración durante la Revolución.

Al considerar la inclinación política, de acuerdo a los dos grandes bloques en el siglo XXI, Mesa de la Unidad Democrática (MUD-oposición) y Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv-gobierno), se tiene que de los hogares donde alguien se ha ido al exterior, 19,7% de los simpatizantes MUD emigró antes y 78,2% lo hizo durante la Revolución, casi una proporción 4 a 1 (CP=3,9). Mientras que 42,2% de los simpatizantes Psuv emigró antes de la Revolución y 51,5% durante la Revolución, sin ninguna diferencia de ventajas (CP=1,2). Lo interesante de estos datos no es tanto que los simpatizantes de la Revolución emigraron más durante la propia Revolución, sino que no hay diferencia entre las probabilidades de que un revolucionario y un opositor hayan emigrado durante la Revolución Bolivariana (CP=1,5). Como era de esperarse, la mayor proporción de personas que emigró antes (10,2%) y durante (88,1%) la Revolución fueron los que no confían ni en el chavismo (actualmente representado por Maduro) ni por la oposición (CP=8,6).

Para analizar la inseguridad antes y durante la Revolución Bolivariana, se tomó como referencia el promedio de tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes (PCH) de dos períodos de tiempo: antes de la Revolución (1990-1999) y después de la Revolución (2000-2009), a partir del Informe Provea (2011). La tasa de homicidio promedio de Venezuela antes de la Revolución (1990-1999) fue de 19,2 por cada 100 mil habitantes, mientras que después de la Revolución (2000-2009) fue de 46 homicidios por cada 100 mil habitantes. Los resultados señalan, de acuerdo con este esquema analítico, lo siguiente: la probabilidad de que a un venezolano lo asesinaran “durante” la Revolución en relación a “antes” de la Revolución es 2 a 1 (CP=2,3), casi la misma proporción de hogares donde alguien ha emigrado antes y durante la Revolución (CP=3).

Tabla 4. Periodo en el que alguien del hogar se fue a otro país según simpatía política y tasa de homicidio-por cada 100 mil habitantes (PCH)- (%)

Emigró ANTES de la Revolución	Emigró DURANTE la Revolución	Coficiente de proporción (CP)
23,9% de hogares donde alguien emigró	72,9% de hogares donde alguien emigró	CP=3*
19,7% simpatizantes oposición,	78,2% simpatizantes oposición,	CP=3,9*
42,2% simpatizantes Revolución	51,5% simpatizantes Revolución	CP=1,2
(CP=2,5)	(CP=1,5)	
10,2% ni-ni	88,1% ni-ni	CP=8,6*
Morir asesinado (1990-1999) 19,2 (PCH)	Morir asesinado (2000-2009) 46 (PCH)	CP=2,3*

\* CP indica diferencia en la probabilidad de ocurrencia entre los respectivos eventos-categorías.

De acuerdo con los datos sobre *periodo en el que alguien del hogar se fue a otro país*, es clara y delimitada la diferencia en cuando a emigración internacional antes-durante la Revolución (CP=3). En relación con el reto que significa seguir precisando los agentes causales de tal comportamiento poblacional, los enfoques sobre capacidades e institucionalidad permiten evaluar un modelo donde la criminalidad, específicamente el delito homicidio, es un agente clave dentro del sistema de hipótesis con que trabaja la comunidad científica el tema de emigración internacional en Venezuela (siglo XXI).

La tesis que se sostiene para explicar el auge de la criminalidad en Venezuela (siglo XXI) es el debilitamiento institucional, no la pobreza o desigualdad socioeconómica (Briceño-León, Camardiel y Ávila, 2012; Briceño-León, 2015). Esto implica que durante la Revolución ha prevalecido una ausencia de acciones que refuercen y vitalicen las reglas de juego colectivo (pacto social), perdiendo confianza y regulación normativa ciudadana, tal como lo evidencian diversas mediciones (Transparencia Internacional, 2014; Fundación Libertad y Progreso, 2015).

Aun cuando se pueda hablar de una cuantiosa inversión social (libertades funcionales) en el período de mayor bonanza petrolera en años (primera década del siglo XXI), y que permeó todas las capas económicas del país, la emigración internacional no cesó. Si consideramos el enfoque de las capacidades de Sen (1999) y Nussbaum (2000), la función de la desinstitucionalización en el sistema social fue la de limitar el desarrollo colectivo; coartar las capacidades como un todo interconectado. La criminalidad, notable consecuencia de la desinstitucionalización, representó una alteración interna en el sistema de desarrollo: generó una disfuncionalidad aguda en el todo-sistema, aun cuando la riqueza petrolera generara ciertos signos de capacidades colectivas. En analogía con el cuerpo humano, es como tener un tumor maligno dentro de un sistema sano: el organismo se define como enfermo.

Paralelamente, no debe pasarse por alto el contexto regional donde se experimenta esta disfuncionalidad del sistema, específicamente sobre la incidencia de la criminalidad en el proceso de desarrollo nacional del siglo XXI. El control delictivo, específicamente del homicidio, en países vecinos como Colombia y Brasil, aunado a la tradicional atracción de países industrializados (como Estados Unidos, España, entre otros), amplió el atractivo-beneficio de la emigración venezolana como una acción racional centrada en fines.

## CONCLUSIONES

El enfoque de las capacidades nos permite realizar un análisis del entorno más allá de las clásicas mediciones de bienestar. La interconexión de categorías sobre capacidades y libertades expuestas en el presente trabajo, permite entender que un país debe generar cierto equilibrio instrumental para el desarrollo, porque corre el riesgo de que un indicativo rezagado anule la libertad producida por otro(s). Este es el caso de la criminalidad, las altas probabilidades (en comparación con las de otros países del hemisferio) de morir o de restringir libertades vitales, puede restarle impacto a otros indicativos en áreas como la salud, educación o deporte.

El tema de acceso a la información pública, desde el punto de vista de las capacidades, no sólo es un estamento de derecho ciudadano, sino una condición democrática que necesita todo país para generar intervenciones públicas y monitorear sus áreas de impacto social y de desarrollo. Las limitaciones metodológicas del presente artículo son un ejemplo claro de este punto.

La elección de emigrar es consecuencia de pobres garantías de integridad física y emocional en Venezuela. Por lo tanto, emigrar no parece una decisión libre, sino una válvula de escape. La no atención (oficial y pública) del flujo migratorio internacional por parte de las autoridades venezolanas, así como la continua distorsión de las reglas del juego para la regularización social, constituye un cuadro de "sistema expulsivo" de ciudadanos. El deterioro progresivo de

las instituciones es consecuente con el auge de intenciones de emigrar, y el crimen parece actuar como una variable conectora.

Las altas probabilidades de morir es un asunto que coloca en jaque a los jóvenes y no tan jóvenes. A pesar de las oportunidades sociales de toda bonanza económica, el bono demográfico que goza hoy día Venezuela con su Población Económicamente Activa es, al mismo tiempo, la población que más muere por la violencia y la que más se iría del país, según el análisis empírico.

De no revertir el cuadro de "sistema expulsivo", Venezuela agudizaría su pérdida de capital humano que necesita para producir y generar estabilidad en todas las áreas de desarrollo. Hay decisiones a corto plazo que contribuirían, sin lugar a dudas, a dar pasos importantes, como divulgar cifras oficiales de manera periódica y completa sobre asuntos públicos-ciudadanos, además de posicionar el fenómeno migratorio como un problema de agenda pública nacional, traducción de su importancia y disposición a frenarla.

#### REFERENCIAS

- Akers, R., Sellers, C., y Cochran, J. (1987). Fear of crime and victimization among the elderly in different types of communities. *Criminology*, 25(3): 487-505.
- Briceño-León, R. (2015). La teoría sociológica de la institucionalidad y el pacto social. En R. Briceño-León (Ed.), *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia*. Caracas: Alfa, pp. 117-139.
- Briceño-León, R., Camardiel, A., y Ávila, O. (2002). El derecho a matar en América Latina. En R. Briceño-León (Comp.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina* (págs. 383-404). Buenos Aires: CLACSO.
- Briceño-León, R., Camardiel, A., y Ávila, O. (2012). Las explicaciones de la violencia ¿pobreza o institucionalidad? En R. Briceño-León, O. Ávila, y A. Camardiel, *Violencia e institucionalidad. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012* (pp. 25-50). Caracas: Alfa.
- Camardiel, A., Briceño-León, R., y Ávila, O. (2012). El control social formal. En R. Briceño-León, O. Ávila, y A. Camardiel, *Violencia e institucionalidad. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012* (pp. 115-128). Caracas: Alfa.
- Cedeño, L. (2013). *Violencia y criminalidad en el área metropolitana de Caracas: situación actual y propuestas de acción*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Consultores 21. (2015). *Estudio De Opinión Pública - Perfil 21*. Caracas.
- De Freitas, M. (2010). *El acceso a la información pública en Venezuela. Transparencia vs. Opacidad*. Caracas: Libros de El Nacional.
- De la Vega, I., y Vargas, C. (2014). Emigración intelectual y general en Venezuela: una mirada desde dos fuentes de información. *Revista Electrónica Latinoamericana de Es-*

- tudios Sociales, Históricos y Culturales de la Ciencia y la Tecnología*, 1: 66-92.
- Departamento de Justicia (USA). (2014). *The Nation's Two Measures of Homicide*. Office of Justice Programs Bureau of Justice Statistics.
- Franco, S., Clara, M., Rozo, P., García, G., Gallo, G., Vera, C., y García, H. (2012). Mortalidad por homicidio en Medellín, 1980-2007. *Ciência y Saúde Coletiva*, 17(12): 3207-3218.
- Freitez, A. (2008). Se intensifican los riesgos de morir por causas violentas en la población joven de Venezuela. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XIV(1): 307-335.
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de Coyuntura*, 63: 11-38.
- Freitez, A., Romero, D., y Di Brienza, M. (2011). La mortalidad juvenil por causas violentas en Brasil y Venezuela, 1997-2007. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 17(2-3): 211-237.
- Fundación Libertad y Progreso. (2015). *Índice de Calidad Institucional 2015*. México: Red Liberal de América Latina (RELIAL).
- Hernández, T. y Ortiz, Y. (2011). La migración de médicos en Venezuela. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 30(2): 177-181.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2010). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana 2009 (ENVPSC-2009)*. Caracas.
- López, M. y Lander, L. (2009). El socialismo rentista de Venezuela ante la caída de los precios petroleros internacionales. *Cuadernos del CENDES*, 26(71): 67-87.
- Mateo, C. y Ledezma, T. (2006). Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XII(2): 245-267.
- Nussbaum, M. (2000). *Women and human development. The capabilities approach*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2011). *Migración internacional en las Américas: Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (SICREMI)*. Washington: OEA Documentos Oficiales.
- Osorio, E. (2011). La emigración internacional venezolana a los Estados Unidos de América durante el lapso 2003-2008. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 17(2-3) mayo-diciembre, 273-285.
- Páez, T. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid: Catarata.
- Perdomo, R., Malpica, C. y González, N. (1997). Magnitud de la violencia delictiva en Venezuela. *Espacio Abierto*, 6(1): 9-28.
- Provea. (2011). *Derecho a la seguridad ciudadana*. Informe anual. pp. 389-408.
- Ramírez, R. (2005). *Dialéctica de la verificación de hipótesis*. Caracas: CDCH-UCV.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.

- Sironi, E. y Bonazzi, L. (2016). Direct victimization experiences and fear of crime: a gender perspective. *Peace Economics, Peace Science and Public Policy*, 22(2): 159-172.
- Taylor, R. y Hale, M. (1986). Testing alternative models of fear of crime. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 77(1): 151- 89.
- Téllez, W. (2015). El rol del periodismo independiente ante la desinformación criminal en Venezuela (2003-2015). Implicaciones científicas. *Temas de Comunicación*, 30: 101-122.
- Transparencia Internacional. (2014). *Corruption perceptions index 2014*. Berlin: Transparency International.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2014). *Global Study on Homicide 2013. Trends, contexts, data 2013*. Viena: UNODC.
- Vera, L. (2008). Políticas sociales y productivas en un Estado patrimonialista petrolero: Venezuela 1999-2007. *Nueva Sociedad*, 215: 1-18.
- Vethencourt, F. (2007). La perspectiva de las capacidades de Amartya Sen. En Á. Hernández (Comp.), *El desarrollo como problema ¿igualdad de qué?* Caracas: CDCH-UCV, pp. 19-34.
- Waiselfisz, J. (2014). *Mapa da violência 2014. Os jovens do Brasil*. Rio de Janeiro: Flacso-Brasil.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. (2ª reimpresión). Madrid: Fondo de Cultura Económica.